



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, tres (3) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2021-00219-00

Procede el despacho a decidir sobre la admisión de la presente demanda Ejecutiva de mínima cuantía, presentada por **LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ** por intermedio de apoderada judicial, contra **DIANA PERDOMO ANDRADE**.

Una vez analizada la presente demanda encuentra este Despacho Judicial que: (i) el poder no aparece aceptado con la firma de la apoderada judicial; (ii) no cumple el requisito exigido que implanta el numeral 4º del artículo 82 del Código General del Proceso, pues no hay precisión ni claridad en la pretensión 2a de la demanda respecto al valor a cobrar, pues no determina a que corresponde dicho monto, de esta manera, aclárese; (iii) no se indicó como se obtuvo el correo electrónico de la demandada, ni se allegaron las evidencias correspondientes al mismo, como lo es las comunicaciones remitidas a la persona por notificar, conforme lo señala el Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, de conformidad con los numerales 1º y 3º del artículo 90 del *Ibídem*,

RESUELVE:

Primero. INADMITIR la presente demanda de Ejecutiva de Alimentos, instaurada por **LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ** por intermedio de apoderada judicial, contra **DIANA PERDOMO ANDRADE**.

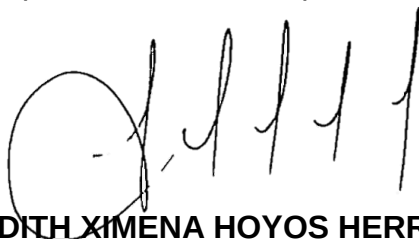
Segundo. CONCEDER a la parte ejecutante un término de cinco (5) días para que la subsane. So pena de ser rechazada.

Tercero. RECONOCER personería jurídica a la Dra. Yulyana Andrea Gelvez Villamizar, como apoderada judicial del demandante en los términos y para los fines del memorial poder.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº132**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 4 y Domingo 5.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle followed by several vertical strokes and a horizontal line, resembling a stylized 'J' and 'H'.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria